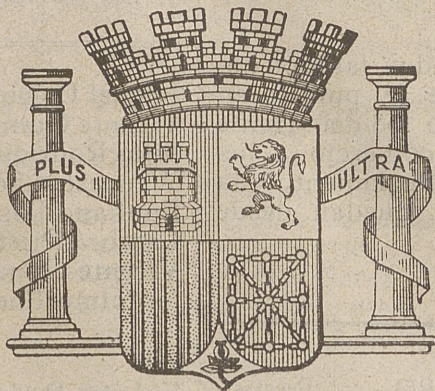


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —

Número suelto, cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de Enseñanza Profesional y Técnica

En cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha, se anuncia a concurso previo de traslado la provisión de las siguientes plazas de Profesores numerarios, Profesores Auxiliares numerarios y Maestros de taller, vacantes en las Escuelas Superiores de Trabajo que se expresan:

Profesores.—Escuela Superior de Trabajo de Alcoy, grupos 2.º, 3.º, 5.º, 7.º y 13.

Béjar, grupos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 7.º, 11 y 12.

Cádiz, grupos 2.º, 3.º y 12.

Cartagena, grupo 3.º

Córdoba, grupos 3.º, 4.º, 5.º, 7.º y 13.

Gijón, grupos 3.º, 6.º y 12.

Jaén, grupos 2.º, 3.º, 5.º, 6.º, 7.º, 12 y 13.

Las Palmas, grupos 2.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 13.

Linares, grupos 3.º, 4.º, 5.º, 7.º y 13.

Logroño, grupos 3.º, 4.º, 5.º, 7.º y 12.

Málaga, grupos 2.º, 3.º y 5.º

Santander, grupos 3.º, 6.º y 8.º

Sevilla, grupos 5.º, 8.º, 9.º y 13.

Tarrasa, grupos 3.º, 8.º y 13.

Valencia, grupos 5.º, 9.º y 13.

Valladolid, grupos 3.º, 7.º, 8.º y 9.º

Vigo, grupos 3.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º

Villanueva y Geltrú, grupos 2.º, 3.º y 13.

Zaragoza, grupos 7.º, 8.º y 9.º

Auxiliares.—Alcoy, grupos 2.º, 3.º, 4.º, 6.º y 11.

Béjar, grupos 2.º, 3.º, 5.º, 6.º, 10, 11 y 12.

Cádiz, grupos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 7.º y 13.

Cartagena, grupos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 13.

Córdoba, grupos 2.º, 4.º, 5.º, 6.º y 13.

Gijón, grupos 2.º, 5.º, 6.º y 13.

Jaén, grupos 2.º, 12 y 13.

Las Palmas, grupos 2.º, 3.º, 4.º, 7.º, 8.º, 9.º y 12.

Logroño, grupos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 12 y 13.

Linares, grupos 2.º, 3.º, 12 y 13.

Madrid, grupos 9.º y 12.

Málaga, grupos 2.º, 3.º, 4.º, 7.º, 12 y 13.

Santander, grupos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 8.º

Sevilla, grupos 3.º, 4.º, 6.º y 9.º

Tarrasa, grupos 2.º, 3.º, 5.º, 7.º, 8.º, 10, 11 y 13.

Valencia, grupos 2.º, 3.º, 4.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 12.

Valladolid, grupos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 7.º, 8.º y 13.

Vigo, grupos 4.º, 5.º, 6.º, 8.º, 9.º y 12.

Villanueva y Geltrú, grupos 2.º, 3.º, 5.º, 6.º, 7.º, 12 y 13.

Zaragoza, grupos 2.º, 3.º, 5.º, 7.º, 8.º y 9.º

Maestros de taller.—Alcoy, Maestro textil y Maestro del taller de Mecánica.

Cádiz de Mecánica.

Córdoba, de Mecánica.

Gijón, de Ajuste.

Las Palmas, de Mecánica y de Electricidad.

Valladolid, de Electricidad.

Zaragoza, de Electricidad.

El plazo para solicitar será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*. Para los residentes en Canarias se considerará este plazo prorrogado en diez días más.

Pueden tomar parte en este concurso los Profesores numerarios para las plazas de Profesores, los Auxiliares numerarios para las de Auxiliares y los Maestros de taller para las vacantes de esta última clase, en activo servicio, o excedentes comprendidos en el Decreto de 31 de Julio de 1931, que desempeñen o hayan desempeñado plazas del mismo grupo de la vacante o comprendida en el grupo de analogías que establece la Real orden vigente de 15 de Febrero de 1930 y que posean, en cuanto a los primeros (Profesores y Auxiliares), el título Profesional o hayan hecho el depósito correspondiente, requisito que se hará constar en la hoja de servicios del interesado.

El orden de preferencia para la resolución de este concurso será el establecido en la Real orden del Ministerio de Trabajo de 3 de Diciembre de 1929, en armonía con lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 30 de Abril de 1915, modificado por el de 17 de Febrero de 1932, *Gaceta* del 19.

Los aspirantes cursarán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe circunstanciado de los Directores de las respectivas Escuelas (los excedentes por conducto de los Directores de los Centros en que últimamente prestaran sus servicios) dentro del plazo que señala, acompañadas de sus hojas de servicio, publicaciones y demás documentos acreditativos de los méritos que aleguen, no admitiéndose otros justificantes para estos efectos que aquellos que

precisamente acompañen a su solicitud a la presentación de ésta.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todas las Escuelas Superiores de Trabajo; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid, 19 de Septiembre de 1935.—El Director general, *Mariano Merediz*.

(Gaceta del 24 de Septiembre de 1935).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 4.138

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

En Honquilana, agregado del Ayuntamiento de San Pablo de la Moraleja, tiene depositada don Antonio Casado Llorente, de aquella vecindad, una caballería de las señas siguientes: Una burra, de pelo rucio, con alguna mancha más blanca por el cuerpo, talla grande, cerrada y bastante flaca.

Lo que se hace público por este periódico oficial a los efectos del reglamento de Reses mostrencas y para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 2 de Octubre de 1935.

El Gobernador civil,

Alonso Velarde Blanco

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Valladolid

RELACIÓN NOMINAL de los industriales declarados fallidos correspondientes a pueblos de esta provincia, que se publica en el «Boletín Oficial», en cumplimiento del artículo 158 del vigente Reglamento de la contribución industrial y de comercio, a los cuales, según dispone el artículo 180 del citado Reglamento y la base 51 del Real decreto de 11 de Mayo de 1926, quedan, desde luego, privados del ejercicio de su industria.

AÑO 1923-24

NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIA	Pesetas
Hermenegildo Cantera.	Cubillas	Tablajero	21,36
Santiago Berzosa	Trigueros	Taberna	44,42
V.ª de Lorenzo Juárez.	Idem.	Abacería	27,76
Matías Fernández	Idem.	Veterinario	69,39
Gregorio Coca	Idem.	Zapatero	27,99
Hermenegildo Cantera.	Quintanilla Trigueros	Tablajero	99,80

AÑO 1924-25

NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIA	Pesetas
Manuel Platón	Mayorga	Autocamión	503,72
Patricio Rozas	Villafranca	Veterinario	51,98
Constantino Rubio.	Peñafiel	Esp. cereales	600,00
Matías Fernández	Trigueros	Veterinario	115,66
Ángel López Casado	Urueña	Leche vacas	69,44
Justo Ortega	Villardefrades	Mesón	46,77
El mismo	Idem.	Abacería	31,20
Gregorio Coca	Trigueros	Zapatero	18,66

AÑO 1925-26

NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIA	Pesetas
Rafael Peña	Valladolid	Sustv. utilidades.	519,75

AÑO 1927

NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIA	Pesetas
Eulogio Luis Martín	Herrín	Solador.	33,26

AÑO 1928

NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIA	Pesetas
Patricio Santana	Nava del Rey	Pescados frescos.	23,15

AÑO 1929

NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIA	Pesetas
Eustasio Cantuche	Valladolid	Barbero	88,70
Antonio Nieto	Alaejos	Abacería	29,40
Tesifonte Gallego	Idem.	Idem.	29,40
Mariano Bacho	Idem.	Veterinario	72,45
Florentino Pernisier	Idem.	Taberna	46,20
Pedro Castillo	Idem.	Idem.	46,20
El mismo	Idem.	Idem.	92,40
Justo Picón	Aldeamayor	Tablajero	12,47
Aniano de las Moras	Camporredondo	Médico	54,04
Francisco Mulas	Castrejón	Carretero	9,49
Ángel Díez Díez	Castroñaño	Café	28,98
Ángel Gómez	Iscar	C. 2 caballerías	123,40
José Gutiérrez	Idem.	Idem.	123,40
El mismo	Idem.	Carro transporte.	23,73
Manuel Gutiérrez	Idem.	C. 2 caballerías	123,40
Eulalio Cabrejas	Idem.	Idem.	123,40
El mismo	Idem.	Carro transporte.	23,73
Santiago Velasco	Idem.	C. 2 caballerías	185,08
Felipe Cabrero	Idem.	Idem.	30,85
El mismo	Idem.	Carro transporte.	23,73
Cesáreo García	Idem.	Idem.	23,73
El mismo	Idem.	C. 2 caballerías	30,85
Eulogio Zarzuela	Idem.	Carro transporte.	23,73
Sinforiano Zarzuela	Idem.	Idem.	23,73
Isaías Gascón.	Idem.	C. 2 caballerías	123,40
Pascual García	Idem.	Idem.	123,40
El mismo	Idem.	Carro transporte.	23,73
Bernabé Velasco.	Idem.	C. 2 caballerías	30,84
Viuda de Felipe Robles.	Mayorga	F. teja 20 metros.	326,04
Agustín Rubio	Medina del Campo	Vacas de leche	68,04
Lázaro Mayoral	Nava del Rey	Tablajero	20,71
Alberto Alvarez	Idem.	Barbero	41,40
Lucas García	Idem.	Herrero	62,13
José Ojeda	Idem.	Zapatero	82,80
Baltasar Paniagua	Idem.	Barbero	41,40
Raimundo Rodríguez	Idem.	Sastre	82,84
Mariano Bergaz	Idem.	Taberna	165,64
Anastasio Rodríguez	Olmedo	Fábrica gaseosas.	140,01
Francisco Fernández	Idem.	Sastre	61,68
Nicomedes Santana	Nava del Rey	Carnes frescas	87,68
Agustín Martín	Pollos	Venta tejidos.	40,19
Tomás González.	Idem.	Café	49,90
El mismo	Idem.	Sctario. Juzgado.	36,04
El mismo	Idem.	Barbero	22,18
Blas Diéguez Blázquez.	Puente Duero.	C. 3 caballerías	46,27

NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIA	Pesetas
Miguel Diéguez	Puente Duero.	Abacería y café.	113,92
Vicente Gómez Benito.	San Román	Horno de pan.	10,50
Julio Rodríguez	Vega de Ruiponce.	Tratante carnes	22,74
Wenceslao Fonseca.	Villafranca.	Barbero	11,09
Emiliano López	Idem.	Abacería	16,63
Castora Prieto	Idem.	Quincalla	13,86
Vicente Gómez	Villalar	Molino	60,98
Jerónimo Fuente.	Villarmentero	Carretero	33,27

AÑO 1930

NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIA	Pesetas
Eulogio Rodríguez	Aguasal.	Taberna	17,85
Sebastián González.	Alaejos	Idem.	92,40
Antonio Nieto	Idem.	Abacería	58,80
Tesifonte Muñoz.	Idem.	Idem.	58,80
Faustino Puertas	Idem.	Cereales	390,60
Cándido Nieto	Idem.	Venta de tocino.	30,45
Mariano B. Ballesteros	Idem.	Veterinario	96,90
Bruno Díez	Idem.	Secretario	54,60
Segundo González	Idem.	Carro	92,55
Luz Colodrón.	Idem.	Pintor	21,00
Concepción Hernández.	Idem.	Quincalla	58,80
Sergio Vicente	Idem.	Pescados	30,45
Martín Rodríguez	Cabezón	Talabartero	10,05
Teófila Manchado	Cabreros	Carnes	21,36
Bonifacio Heredero.	Campillo (El).	Carretero	33,37
Agapito Prieto	Castroponce	Carnes	85,44
Nicolás Calleja	Castrejón	Mesón	56,96
Mariano Sánchez	Idem.	Herrero	37,96
Ángel Díez.	Castroñaño	Café	115,92
Luis Jacobo	Idem.	Sastre	50,60
Avelino Zorita	Idem.	Barbero	37,80
Modesto Lanseros	Ceinos	Tejidos	283,50
Jacinto Bernal	Cogeces de Iscar	Café	42,72
Primitivo Sierra.	Corcos	Venta pescados	80,38
Antonio Pérez	Encinas.	Veterinario	26,33
Saturnino González	Idem.	Ultramarinos.	47,12
Miguel Rodríguez	Fresno	Ctibles. y horno.	80,69
Hipólito Carriedo	Gatón	Venta carnes	10,68
Alpiniano Herrero	Idem.	Idem.	10,68
Felipe Cabrero	Iscar	Carro transporte.	23,73
Eulalio Cabrejas.	Idem.	C. 2 caballerías	123,40
El mismo	Idem.	Carro transporte.	23,73
Dionisio Cavedes	Idem.	Ultramarinos.	135,27
Victoriano Gómez	Idem.	Barbero	23,74
Ángel Gómez.	Idem.	C. 2 caballerías	123,40
José Gutiérrez.	Idem.	Idem.	123,40
El mismo	Idem.	Carro transporte.	23,73
Manuel Gutiérrez	Idem.	C. 2 caballerías	123,40
Santiago Velasco	Idem.	Idem.	185,08
Eulogio Zarzuela.	Idem.	Carro transporte.	23,73
Sinforiano Zarzuela	Idem.	Idem.	23,73
Basilio Cabrero	Idem.	Confitero	175,60
Isaías Gascón.	Idem.	C. 2 caballerías	123,40
El mismo	Idem.	Carro transporte.	23,73
José Corbella	Laguna	Carpintero.	37,96
Agustín Hernández.	Medina del Campo	Leche de vacas	68,04
María Montero	Idem.	Zapatero	27,72
María Prieto	Idem.	Bodegón	58,21
Dionisio Rodríguez.	Idem.	Venta de abonos.	471,24
Jesús M. Caamaño	Idem.	Sctrio. judicial	176,28
Eleuterio Fernández	Melgar de arriba	Carretero	8,40
Alberto Alvarez	Nava del Rey	Peluquería.	82,84
Valentín Cantalapedra	Idem.	Tocino y jamón	365,40
Wenceslao Díez	Idem.	Taller.	82,82
El mismo	Idem.	S. autógena	91,35
Mariano G.ª Cordero.	Idem.	Taberna.	207,40
«La Lira Navarresa»	Idem.	Café	137,64
José Ojeda.	Idem.	Zapatero	62,10
Baltasar Paniagua	Idem.	Peluquería.	82,83
Roberto Juez	Idem.	Zapatero	20,70
Lázaro Mayoral	Idem.	Tablajero	82,80
Nicomedes Santana	Idem.	Carnes frescas	175,40
Vd.ª de Amalio Martín.	Nueva Villa	Café	21,36
Antonio C. Aranda	Omedo	Taberna.	128,12
Francisco Fernández	Idem.	Sastre	61,68
Félix del Olmo	Olmos de Esgueva	Frutas	28,08
Patricia Ceballos	La Parrilla.	Horno de pan	4,20
Andrés Morejón	Pedrajas	Carpintero.	27,88
Artemio Rodríguez.	Piña de Esgueva.	Zapatero	42,00
Agustín Martín	Pollos	Venta de tejidos.	40,19
Ernesto Marcos	Ataquines	Venta de tripas	34,41
Justino García	Pollos	Carretero	33,26
Bernardino Hernández	Idem.	Herrero	33,26
Adolfo Fernández	Idem.	Venta de paja.	118,68
Bernardino Hernández	Idem.	Herrero	11,09

NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIA	Pesetas	NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIA	Pesetas
Justino García	Pollos	Carretero	11,09	Mariano Hernández	Carpio	Mesón	43,72
Francisco Palomo	Puras	Taberna	18,85	Agapito Prieto	Castrejón	Venta de carnes	42,72
Sociedad «La Amistad»	San Cebrián	Café	87,70	Nicolás Calleja	Idem.	Parador	28,48
Lucio Fontaura	San Román	Aceite y jabón	47,24	Mariano Sánchez	Idem.	Herrero	19,00
Vicente Gómez	Idem.	M. y panadero	169,05	Doroteo Catalina	Gastrillo de Duero	Mesón	46,50
Francisco Prieto	San Vicente	Horno de pan.	11,08	Justo Martín	Idem.	Venta pescados	38,76
Guillermo Escudero	La Seca	Carretero	26,24	Leandro Pérez	Castromonte	Carpintero	11,09
Hermenegildo García	Idem.	Tejidos	220,50	Leoncio Benito	Castronuevo	Carretero	22,18
Eugenio Oyagüe	Siete Iglesias	Abacería	60,48	Angel Díez Díez	Castronuño	Café	57,96
Luis S. José González	Simancas	Carretero	37,96	Luis Jacobo	Idem.	Sastre	25,20
Valdivieso y Compañía	Tordesillas	R. corta de pinos	205,97	Avelino Zorita	Idem.	Barbero	25,20
Agapito Nieto	Torreclilla de la Orden	Venta de lonas	85,44	El mismo	Idem.	Idem.	25,20
Amalio Nieto	Idem.	Idem.	85,44	José Pérez	Idem.	Venta de carnes	57,96
Vicente Torres	Torrelobatón	Ultramarcos	104,41	Angel Díez Díez	Idem.	Café	57,96
Julián G. ^a Redondo	Tudela de Duero	Sastre	26,46	Gil de la Viuda	Cervillejo	Venta de leche	32,04
Marcelino García	Idem.	Café	60,86	Paulino García	Idem.	Carnes frescas	34,41
Eulogio de Blas	Idem.	Vinos por mayor	174,64	Gil de la Viuda	Idem.	28 ovejas	34,56
El mismo	Idem.	Frutas menor	31,75	Tiburcio Martín	Idem.	Albañil	67,65
Cecilio Martínez	Idem.	Herrero	9,49	Mariano Garrido	Idem.	Zapatero	28,47
Segundo Sánchez	Idem.	Vinos aire libre	38,37	Dámaso Rodríguez	Cistérniga	Comestibles	49,90
Félix Recio	Idem.	Venta de frutas	15,88	Felipe Alvarez	Idem.	Zapatero	22,18
Marcelino García	Idem.	Café	60,86	María Criado	Idem.	Comestibles	49,90
Mariano Rodríguez	Valdestillas	Herrero	44,36	Justo Martínez	Corrales de Duero	Herrero	11,09
Julián Casas	Villaco	Veterinario	105,86	Miguel Rodríguez	Fresno el Viejo	Comestibles	49,90
Vicente Gómez	Villalar	Molino	60,98	Pedro San Segundo	Idem.	Venta juguetes	24,96
Manuel Hernández	Villafranca	Practicante	44,36	Miguel Rodríguez	Idem.	Horno de pan.	11,10
Mariano González	Idem.	Horno	22,16	Francisco González	Idem.	Comestibles	74,85
Emiliano López	Idem.	Abacería	16,63	Miguel Rodríguez	Idem.	Horno	11,08
Mariano Villarreal	Idem.	Carretero	21,18	Ernesto Menager	Fuensaldaña	Espec. cereales	380,02
Francisco Solano	Villafuente	Ultramarcos	131,02	Hipólito Carriedo	Gatón	Venta de carnes	32,04
Manuel Esteban Ruiz	Idem.	Barbero	38,00	Alpiniano Herrero	Idem.	Idem.	32,04
Primo Esteban Sardón	Idem.	Quincalla	56,95	Eulogio González	Hornillos	Café	49,90
Félix Conde	Villalba de Adaja	Abacería	66,52	Galo Acero	Herrín de Campos	Solador	22,18
Félix Gutiérrez	Villalón	Venta pescados	19,22	Juan Riesgo	Iscar	Carnes frescas	81,37
Salvador Rodríguez	Idem.	Taberna	138,36	Alfonso Sánchez	Idem.	Carpintero	35,61
Juan B. Puertas	Villanueva S. Mancio	Médico	9,70	Indalecio Sanz	Idem.	C. 2 caballerías	92,55
Mercedes Revuelta	Villavellid	Taberna	47,12	Rufino Sánchez	Idem.	Idem.	92,55
				Indalecio Sanz	Idem.	C. transporte	23,73
				Tomás Sánchez	Idem.	C. 2 caballerías	92,55
				Valentín Sanguino	Idem.	Zapatero	35,61
				Clemente Triviños	Idem.	Carnes frescas	81,87
				Narciso Vicente	Idem.	Barbero	35,61
				Santiago Velasco	Idem.	C. 3 caballerías	138,81
				Práxedes Zarzuela	Idem.	Tejidos menor	298,98
				Sinforiano Zarzuela	Idem.	C. transporte	23,73
				Basilio Cabrero	Idem.	Carpintero	131,70
				Esteban Catalina	Idem.	Carnes frescas	81,87
				Fernando García	Idem.	Electricista	35,58
				Isaías Gascón	Idem.	C. 2 caballerías	92,55
				El mismo	Idem.	C. transporte	23,73
				Melitona Hernansanz	Idem.	Mesón	49,83
				Eulalio Cabrejas	Idem.	C. 2 caballerías	92,55
				El mismo	Idem.	C. transporte	23,73
				Eulogio Zarzuela	Idem.	Idem.	23,73
				Felipe Cabrero	Idem.	Idem.	23,73
				Jacinto Merlo	Idem.	Carpintero	35,61
				Patricio Benito	Idem.	Bañolería	34,41
				Julián Caño	Idem.	Tahona	52,20
				Justo Cabrero	Idem.	C. 2 caballerías	92,55
				Jesús Cabrero	Idem.	C. transporte	23,73
				Mariano Cabrero	Idem.	C. 2 caballerías	92,55
				Raimundo Cabrero	Idem.	Idem.	92,55
				Mariano de la Fuente	Idem.	Idem.	92,55
				Angel Gómez	Idem.	Idem.	92,55
				José Gutiérrez	Idem.	Idem.	92,55
				El mismo	Idem.	C. transporte	23,73
				Manuel Gutiérrez	Idem.	C. 2 caballerías	92,55
				Raimundo García	Idem.	Carpintero	35,58
				Angel Martín	Idem.	C. 2 caballerías	92,55
				Feliciano Casado	Idem.	Carretero	11,87
				Miguel García	Idem.	Carpintero	35,61
				Indalecio Sanz	Idem.	Idem.	23,72
				Josefa Acebes	Idem.	Idem.	49,83
				José Corbella	Laguna de Duero	Idem.	28,47
				Gregorio de Pablo	Idem.	Café	32,04
				Sebastián Pérez	Lomoviejo	Veterinario	19,95
				Máximo Revuelta	Marzales	Tablajero	12,48
				Antonio Clemente	Matapozuelos	Taberna	11,09
				Manuel Román	Idem.	Venta pescados	13,86
				Bernardo Pérez	Idem.	Ferretería	320,16
				Abraham Pérez	Mayorga	Veterinario	94,19
				Telesforo Olagaray	Idem.	Idem.	29,58
				Antonio Mayor	Idem.	Médico	65,42
				Telesforo Olagaray	Idem.	Veterinario	94,17
				Ignacio Monroy	Idem.	Herrero	170,00
AÑO 1931							
Sebastián González	Alaejos	Taberna	69,30				
Pedro Castillo	Idem.	Idem.	92,40				
Antonio Nieto	Idem.	Abacería	58,80				
Tesifonte Muñoz	Idem.	Idem.	58,80				
Faustino Puertas	Idem.	Cereales	390,60				
Concepción Hernández	Idem.	Quincalla	58,80				
Vicente Gutiérrez	Idem.	Venta pescados	30,45				
Cándido Nieto	Idem.	Venta tocino	30,45				
Mariano Bacho	Idem.	Veterinario	96,60				
Bruno Díez	Idem.	Sctario. Juzgado	54,60				
Segundo González	Idem.	Carro	123,40				
Fructuoso Gallejo	Idem.	Confitero	116,55				
Pedro Ramos	Idem.	Carpintero	42,00				
Juan Colodrón	Idem.	Pintor	42,00				
Honorato Martín	Alcazarén	Tablajero	42,72				
Claudio Velasco	Idem.	Comestibles	64,08				
Pedro Cabrero	Idem.	Vinos	170,85				
Balbino Martín	Idem.	Idem.	170,85				
Nicolás Vicente	Idem.	Ultramarcos	121,02				
Lino Martín	Idem.	Espcldor. frutos	142,38				
Jaime Picatoste	Idem.	Almacén vinos	274,08				
Bernardo García	Idem.	Sastre	28,50				
Luis Heredero	Idem.	Idem.	28,50				
Joaquín Hernández	Idem.	Barbero	28,47				
Modesto Hernández	Idem.	Idem.	28,47				
Julián Martín	Idem.	Tablajero	32,04				
Rafael Velasco	Idem.	Abacería	42,75				
Basilio Vicente	Idem.	Taberna	60,51				
Deogracias Belloso	Idem.	Comestibles	64,08				
Miguel Vela de Pablo	Aldeamayor	Idem.	74,85				
Hipólita Gaona	Idem.	Venta de carnes	74,85				
Emilio Manso	Almenara	Herrero	25,20				
Custodio López	Idem.	Panadero	25,20				
Ernesto Marcos	Ataquines	Venta de tripas	34,41				
Marcos López	Cabezón	Venta cereales	182,72				
Gerardo Martín	Idem.	Fábrica de jabón	154,24				
Julio Muñoz	Idem.	Confitero	78,30				
Fermín Sanz	Idem.	Horno y cilindro	43,90				
Eugenio Garrido	Idem.	5 vacas de leche	23,73				
El mismo	Idem.	Venta de leche	71,20				
Bonifacio Escudero	Campillo	Carretero	11,09				
Rematante consumos	Camporredondo	Taberna	53,55				
Antolín Matesanz	Idem.	Carro	21,00				
Santiago Vela	Idem.	Ministrante	25,20				
Rematante consumos	Idem.	Cantratista	12,80				
Luis Pérez	Carpio	Comestibles	21,36				

NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIA	Pesetas	NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIA	Pesetas
Pedro Vázquez	Medina del Campo.	Panadero	27,72	Patricia Ceballos	Parrilla (La)	Horno de pan.	8,40
Abraham Martos	Idem.	Idem.	27,72	Cooperativa Obrera	Idem.	Ultramarcos.	71,40
Eusebio López	Idem.	Idem.	27,72	Máximo Andrés	Idem.	Comestibles	56,70
Gregorio Calvo	Idem.	Idem.	27,72	Leonardo González.	Pedraja (La)	Taberna.	80,68
Silvestre López	Idem.	Carnes	63,37	Gerardo Santos	Pedrajas de S. Esteban.	Tejidos	151,88
José Martos	Idem.	Comisionista	133,08	El mismo	Idem.	Idem.	75,94
Mario Moretón	Idem.	Zapatero	55,44	Ana Mate	Idem.	Posada	56,96
José Duro	Idem.	Huépedes	23,56	Higinia Iscar	Idem.	Comestibles	42,72
Adoración Rivas.	Idem.	Bodegón	87,30	Ana Mate	Idem.	Posada	56,96
Restituto Alonso	Idem.	Cobrador giros	48,30	La misma	Idem.	Idem.	59,96
Ciriaco Casado	Idem.	Bodegón	87,33	Víctor Muñoz.	Idem.	Herrero.	38,00
Eustaquio García	Idem.	Idem.	29,11	El mismo	Idem.	Idem.	37,96
Tomás García	Idem.	Idem.	29,10	Leandro Ramos	Idem.	Venta de tocino	40,34
Víctor Gómez	Idem.	Cobrador giros	48,30	Eulogio Cabrejas	Idem.	2 vacas de leche	31,97
Matías Hernández	Idem.	Bodegón	87,32	Valeriano Caviedes.	Idem.	Fábrica losetas	125,77
Gonzalo Hernández	Idem.	Venta de frutas	99,78	Amalio García	Idem.	Farmacéutico.	105,00
Francisco Rueda.	Idem.	Figón	87,33	Félix García	Idem.	Café 0,30	64,08
Mercedes Rodríguez	Idem.	Comestibles	212,07	Andrés Morejón	Idem.	Máquina rejilla	44,49
Luis Tristán Tomé	Medina de Rioseco	Venta pescados	41,58	El mismo	Idem.	Carpintero.	39,15
Francisco García	Melgar de arriba.	Sastre	25,20	Eugenio Moral	Idem.	Farmacéutico.	105,00
Juan Núñez	Mojados	Fábrica jabón.	231,36	Petronilo Vela	Idem.	Pescados	34,41
Antolín Giménez	Idem.	Venta de yeso	53,40	Dámaso Nieto	Idem.	Veterinario	67,62
Santos de la Calle	Idem.	Venta de leche	34,41	Ambrosio Rico	Idem.	Carpintero.	28,50
Mariano Arranz	Idem.	Herrero.	28,50	Elena Caviedes	Idem.	Tablajero	32,04
Santiago Alvarez	Idem.	Taberna.	60,51	Antonio Román	Idem.	Juego pelota	128,14
Anastasio Bezos.	Idem.	Carretero	28,47	Manuel Román	Idem.	Café	21,36
José Criado	Idem.	Productos tierra.	142,41	El mismo	Idem.	Barbero.	9,50
Florentino Sastre	Idem.	Contratista	12,02	Rufino del Río	Idem.	Abacería	42,66
Victoriano Martín	Idem.	Venta pescados	35,58	Aquilino Capellán	Idem.	Comestibles	21,36
Vicente Bou	Idem.	Veterinario	45,08	Ildefonso Gómez	Idem.	Médico	156,60
Hilario de la Fuente	Idem.	Taberna.	35,00	Lorenzo Alvarez.	Peñañiel.	Venta pescados	37,15
Balbino Ramos	Monasterio Vega.	Venta pescados	27,72	José Portela	Idem.	Taberna.	69,18
Justo Contreras	Idem.	Salvados	22,18	Victoriano Antona	Idem.	Talabartero	76,86
Donaciano Rodríguez	Moral de la Reina	Venta pescados	13,86	Pablo Hernández	Pollos	Venta de trigo	40,19
Crescencio Alonso	Mota.	Zapatero	13,86	Francisco Iglesias	Idem.	Profesor partos	19,40
Martiniano Casas	Mucientes	Ultramarcos.	80,68	El mismo	Idem.	Practicante	22,18
Santiago Garrido	Idem.	Zapatero	18,98	Mariano Díez.	Idem.	Café	49,90
Pedro Herrero	Idem.	Horno de yeso	142,38	Francisco Iglesias	Idem.	Profesor partos	19,40
Julio Lara	Idem.	Carretero	19,00	El mismo	Idem.	Practicante	22,18
Juan Bautista Vázquez.	Idem.	Venta de carnes	42,72	Fructuoso García	Idem.	Carretero	22,18
Marcelino Bastardo	Idem.	Venta pescados	23,72	Bernardino Hernández	Idem.	Herrero.	22,18
Mauricio Ruiz	Idem.	Herrero.	37,97	Adolfo Fernández	Idem.	Venta de paja.	29,67
Lázaro Mayoral	Nava del Rey	Tablajero	41,40	Lucas Prieto	Idem.	2 carros.	23,73
Cándido Alvarez	Idem.	Venta de carnes	175,39	Doroteo García	Idem.	Pescados	27,72
Unión Mercantil.	Idem.	Café Sociedad	137,64	Bernardino Hernández	Idem.	Herrero.	22,18
Mariano García	Idem.	Cantina.	82,84	Miguel Fernández	Pozaldez	Tablajero	32,04
Wenceslao Díez	Idem.	Soldadura	91,34	Francisco Conde.	Puras	Taberna.	71,40
Baltasar Paniagua	Idem.	Barbero.	41,40	Marcial Gil	Renedo	Café económico	105,34
Alberto Alvarez	Idem.	Idem.	41,42	José María Herrero.	Idem.	Carretero	11,09
Prudencio Conde	Idem.	Tablajero	41,40	Martiniano Casas	Idem.	Comestibles	24,94
Alberto Alvarez	Idem.	Barbero.	40,42	Francisco Abad	Roales	Café	64,08
Prudencio Conde	Idem.	Tablajero	62,12	Mariano Sanz López	Rubi	Compra de aves	126,00
Valentín Cantalapiedra	Idem.	Tocino y jamón	182,70	Emigdio Martín	Idem.	Carnes frescas	30,45
Wencelao Díez	Idem.	Autógena	91,34	Mariano Rodríguez.	Idem.	Ropavejero	13,65
Alejandro García	Idem.	Venta de leche	53,59	Vicente Alonso	Rueda	Venta de frutas	18,01
Buenaventura Martín	Idem.	Barbero.	20,71	Fructuoso Sastre	S. Miguel del Arroyo	Venta de pan	33,30
Mariano García	Idem.	Cantina.	82,84	El mismo	Idem.	Venta de carnes	59,55
Arsenio Hernández.	Idem.	Venta de leche	58,46	Marcelino Potente	Idem.	Albañil	20,95
Baltasar Paniagua	Idem.	Barbero.	41,40	Emeterio Sanz	Idem.	Venta de carnes	19,85
Unión Mercantil.	Idem.	Café Sociedad	137,64	Marcelino Potente	Idem.	Albañil	41,90
Vda. de Amalio Martín	Nueva Villa las Torres.	Café	63,78	Emeterio Sanz	Idem.	Venta de carnes	39,90
María Cruz Arranz	Olmedo.	Idem.	106,80	Francisco Nieto	S. Vicente del Palacio.	Panadero	33,27
Juan Benito Cabrejas	Idem.	Abacería	71,37	Enrique Oyagüe.	Siete Iglesias	Abacería	60,48
El mismo	Idem.	Venta de obleas	15,42	Blas Sardonís	Idem.	Herrero.	20,16
Onofre Becerril	Idem.	Herrero.	46,29	Cecilio Martínez Pérez.	Simancas	Idem.	11,09
Fructuosa Gómez	Idem.	2 vacas de leche	37,98	Luis San José.	Idem.	Carretero	22,18
Amador Conde	Idem.	Venta de leche	71,19	Fausto Olandía	Tordehumos	Comestibles	68,04
El mismo	Idem.	Una vaca leche	18,98	El mismo	Idem.	Idem.	68,04
Antonio Conde	Idem.	Taberna.	96,09	Graciano Giménez	Tordesillas.	Tratante carnes	396,90
Círculo de Recreo	Idem.	Una mesa billar	71,19	Agapito Nieto	Torreçilla de la Orden.	Venta de carnes	42,72
Francisco Fernández	Idem.	Sastre	46,29	Amadeo Nieto	Idem.	Idem.	42,72
Pablo Fernández.	Idem.	Barbero.	71,19	Máximo Sahagún	Trigueros	Café	22,21
Marcelino García	Idem.	Ultramarcos.	202,89	Vda. Lorenzo Juanes	Idem.	Abacería	44,40
Maximiano García	Idem.	Horno de teja.	56,97	Matías Ferradas	Idem.	Veterinario	70,32
Justo Hurtado	Idem.	Taberna.	96,12	Mariano Arranz	Idem.	Panadero	29,61
Cesáreo López	Idem.	Venta calzado	106,80	Secundino González	Idem.	Herrero.	29,61
Leandro Labrador	Idem.	Sastre	46,29	Marcelino García	Tudela de Duero.	Café	91,29
Eusebio Moratínos	Idem.	Quincalla	30,85	Julián García	Idem.	Sastre	40,56
Isidoro Martín	Idem.	Taberna.	96,09	Eulogio de Blas	Idem.	Vinos aire libre	38,36
Manuel Robledo.	Idem.	Barbero.	71,19	Félix Bajón	Idem.	Alq. bicicletas	153,46
Manuel Román	Idem.	Idem.	71,19	Nicolás González	Idem.	Vinos aire libre	38,36
Teodoro Sanz	Idem.	Abogado	205,02	El mismo	Idem.	Taberna.	29,10
Víctor Sanz	Idem.	Abacería	71,19	Félix Bajón	Idem.	Idem.	58,20
Félix del Olmo	Olmos de Esgueva.	F. y hortalizas	18,02	Guillermo González	Idem.	Vinos aire libre	38,37
Victorio S. Gómez	Palacios	Médico	15,95	Niceto Maceruelas	Idem.	Relojero.	26,46

NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIA	Pesetas	NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIA	Pesetas
Manuel Nieto	Tudela de Duero.	Fábrica de yeso	158,76	Rematante Consumos.	Camporredondo.	Taberna	39,10
Antonio Revenga	Idem	Fábrica de caña	79,38	Antolín Matesanz	Idem	Carro amillarado	24,00
Damián Sanz	Idem	Zapatero	26,46	Rematante Consumos.	Idem	Contratista	14,62
Segundo Sánchez	Idem	Café y bocadillos	76,08	Santiago Vega	Idem	Idem	18,40
El mismo	Idem	Vinos aire libre	38,37	Felipe Sánchez	Carpio	Veterinario	56,12
El mismo	Idem	Una mesa billar	52,92	Agustín Esteban	Idem	Mercería	144,82
Lucio Revenga	Idem	Gasolina	89,96	El mismo	Idem	Idem	126,02
El mismo	Idem	Fábrica cáñamo	79,38	Mariano Hernández	Idem	Parador	51,12
Félix Recio	Idem	Venta de frutas	15,88	Gonzalo Iglesias	Idem	Molino	94,42
Arturo Alvarez	Idem	Café	30,40	El mismo	Idem	C. una caballería	120,67
Walerico Curiel	Idem	Taberna	58,20	Evencio García	Casasola	Venta de carnes	87,45
Julio Martín	Idem	Venta pescados	17,19	Nicolás Calleja	Castrejón	Mesón	51,12
El mismo	Idem	Idem	29,11	Agapito Nieto	Idem	Venta de carnes	76,68
Godofredo Reinoso	Idem	Carro	206,39	Mariano Sánchez	Idem	Herrero	34,07
Antonio Vázquez	Idem	Vinos por mayor	261,96	Rafael Herranz	Castromonte	Zapatero	40,47
Cecilio Martínez	Idem	Herrero	11,09	Leoncio Benito	Castro nuevo	Carretero	36,47
Manuel García	Urueña	Venta de carnes	21,36	Ángel Díez	Castroño	Café	110,30
Maximina Alderete	Idem	Taberna	20,17	Avelino Zorita	Idem	Barbero	47,95
Julio Robles Granado	Idem	Ferretería	365,44	Luis Jacobo	Idem	Sastre	47,95
Mariano Rodríguez	Valdestillas	Herrero	44,36	Manuel Martín	Castromonte	Herrero	38,07
José Andrés Sanz	Idem	Veterinario	52,66	Felipe Alvarez	Cistérniga	Zapatero	36,47
Demetrio Miguel	Idem	Mercería	94,24	María Criado	Idem	Comestibles	82,05
Rogelio Fuente	Valoria la Buena	Albadero	10,08	Dámaso Rodríguez	Idem	Idem	82,05
Sofío González	Valverde	Herrero	8,40	Anselmo García	Idem	Café	82,05
Modesto Rivera	Ventosa	Abacería	56,95	Victoria Martín	Cuenca Campos	Venta pescados	45,58
Teodora Blanco	Viana de Cega	Venta de frutas	15,42	Pedro Izquierdo	Cigales	Arrend.º P. y M.	395,60
Celedonio Frutos	Idem	Comestibles	42,72	Francisco González	Fresno el Viejo	Comestibles	87,45
Teodoro García	Idem	Taberna	40,34	Pedro S. Segundo	Idem	Venta juguetes	43,74
Felipe Martín	Idem	Fábrica de jabón	154,24	Miguel Rodríguez	Idem	Horno de pan	19,45
Jesús Martínez	Idem	Idem	154,24	Quirino Martín	Idem	Venta de frutas	21,27
Bernardo Pérez	Idem	Coloniales	524,44	El mismo	Idem	Idem	18,02
Basilio Fernández	Villabáñez	Café y carretero	123,39	Isidro Mulas	Idem	Venta pescados	47,44
Manuel Hernández	Villafranca	Practicante	22,18	Ernesto Menáger	Fuensaldaña	Expd. cereales	280,02
Mariano González	Idem	Horno	11,08	Ambrosio Díez	Herrín	Comestibles	24,95
Mariano Villarreal	Idem	Corralero	22,18	Saturnino Mazariegos	Idem	Herrero	11,09
Francisco Solano	Villafuente	Ultramarinos	121,02	Galo Acero	Idem	Idem	11,09
Primo Esteban	Idem	Venta quincalla	42,69	Eulogio Luis	Idem	Soldador	11,09
Manuel Esteban	Idem	Barbero	28,50	Eulogio González	Hornillos	Café	57,10
Julio Blanco Mañueco	Villagómez	Taberna	82,80	Teodoro Ballesteros	Iscar	Venta de harinas	331,03
Félix Conde Rico	Villalba de Adaja	Abacería	33,26	Sebastián Pérez	Lomoviejo	Veterinario	73,15
Félix Gutiérrez	Villalón	Venta pescados	19,21	Manuel Román	Matapozuelos	Venta pescados	29,72
Tomás Triana	Idem	Barbero	16,65	Antonio Clemente	Idem	Barbero	23,78
Salvador Rodríguez	Idem	Taberna	69,18	Julio Rodríguez	Mayorga	Veterinario	34,00
Cipriano Arias	Idem	Bodegón	35,88	Patricio Torres	Idem	Venta de leche	26,15
Pío Ramos	Idem	Barbero	33,30	El mismo	Idem	2 vacas	41,84
Juan Blanco	Idem	Sastre	33,30	Telesforo Olañaray	Idem	Veterinario	34,00
Julían Gallego	Villanueva los Infantes	Médico	7,97	Luis López	Medina del Campo	Venta de carnes	161,68
Juan Bautista Puerta	Villanueva San Mancio	Idem	15,24	Agencia Capitán	Idem	Café torrefacto	1.229,08
Jerónimo Fuentes	Villarmentero	Carretero	22,18	José Callejo	Idem	Ultramarinos	451,82
Tomás Gómez	Villasexmir	Idem	8,40	Rafael Bragado	Idem	Café	85,99
Julían Casas Mano	Villaco	Veterinario	79,02	María Sánchez	Idem	Taberna	218,61
AÑO 1932							
Pedro Cabrero	Alcazarén	Taberna	12,48	Lucía Lajo	Idem	Idem	218,62
El mismo	Idem	Abacería	16,64	Ciriaco Casado	Idem	Bodegón	102,03
El mismo	Idem	Vinos del país	123,50	Apolinar Giménez	Idem	Idem	70,82
Luis Heredero	Idem	Sastre	20,58	Julio López	Idem	Venta de carnes	73,62
Nicolás Vicente	Idem	Ultramarinos	40,34	Julio López Partes	Idem	Comisionista	107,90
Deogracias Belloso	Idem	Comestibles	46,32	Julio López	Idem	Volumen ventas	25,00
Bernardo García	Idem	Sastre	20,58	Jerónimo Avila	Idem	Idem	25,00
Joaquín Hernández	Idem	Barbero	20,58	Gregorio López	Idem	Venta de vinos	141,37
Modesto Hernández	Idem	Idem	20,58	Abraham Martín	Idem	Panadero	163,16
Balbino Martín	Idem	Vinos del país	123,50	Florentino Marcos	Idem	Bodegón	58,21
Honorato Martín	Idem	Tablajero	23,16	Ángel Sáez	Idem	Barbero	33,72
Julían Martín	Idem	Idem	23,16	Fidel Asensio	Idem	C. 2 caballerías	117,79
Luis Martín	Idem	Frutos tierra	160,38	César Palomar	Idem	Comisionista	107,90
Jaime Picatoste	Idem	Almacén vinos	198,12	Epifanio Alonso	Idem	Abon. minerales	471,24
Basilio Vicente	Idem	Taberna	43,74	Lorenzo Niño	Idem	Herrero	55,44
Rafael Velasco	Idem	Abacería	30,88	Pedro Vázquez	Idem	Panadería	163,16
Guillermo Martín	Almenara	Herrero	18,98	Eusebio López	Idem	Panadero	163,16
Hipólito García	Aldeamayor	Venta de carnes	53,50	Jerónimo Gómez	Idem	Carretero	110,88
Miguel Vela	Idem	Comestibles	53,50	Octavio Estébanes	Medina de Río seco	Ferretería	377,66
Amancio Sinda	Barcial	Venta de frutas	19,63	Nicéforo López	Idem	Venta de tejidos	490,64
Andrés Valbuena	Becilla	Venta pescados	46,00	Antonio Martín	Idem	Taberna	131,16
Joaquín Blanco	Benafarces	Café	82,05	Lucio Tristán	Idem	Venta pescados	72,87
Ángel Pérez	Idem	Taberna	77,48	Emilio López	Idem	Herrero	19,32
Victorino Torres	Boecillo	Surtidor gasolina	123,50	Felipe Rodríguez	Idem	Idem	52,35
Bernardo Díez	Bolaños	Venta de carnes	82,05	Gabriel Valles	Idem	Venta pescados	25,29
Lope Portela	Idem	Comestibles	82,05	María Rodríguez	Idem	Venta de frutas	68,01
Marcos López	Cabezón	Venta cereales	304,88	Porfirio Francos	Melgar de abajo	Tablajero	10,96
Gerardo Martín	Idem	Fábrica de jabón	257,36	Acisclo Bajo Pérez	Idem	Zapatero	9,75
Fermín Sanz	Idem	Panadero	73,25	Juan Núñez	Mojados	Fábrica de jabón	90,12
Teófilo Mandrado	Cabreros	Venta de carnes	72,99	Eulogio Arranz	Idem	Contratista	1,80
Elviro Campo	Idem	Barbero	32,45	Mariano Arranz	Idem	Herrero	20,58
Teodosio Velázquez	Campaspero	Comestibles	162,51	Santiago Alvarez	Idem	Taberna	43,74
				Anastasio Bezos	Idem	Carretero	20,58
				Vicente Bou	Idem	Veterinario	48,88

NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIA	Pesetas	NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIA	Pesetas
Simeón Hernández	Mojados	Venta de yeso.	38,60	Martín Pascual	Peñafiel	Fábrica de yeso.	153,72
Victoriano Martín	Idem.	Venta pescados	25,72	Fausto Rojo	Idem.	Herrero	35,90
Florentino Sastre	Idem.	Contratista	13,54	Doroteo García López	Pollos	Venta pescados	14,86
Hilario de la Fuente	Idem.	Farmacia	75,90	Bernardino Hernández	Idem.	Herrero	38,87
Juan Núñez	Idem.	Fábrica de jabón	77,12	Francisco Palomo	Puras	Taberna	35,70
Crescencio Alonso	Mota del Marqués	Zapatero	47,64	Cirilo Crespo	Rábano	Veterinario	26,33
Gorgonio Espías	Idem.	Venta de frutas	36,86	Martiniano Casas	Renedo	Comestibles	82,05
Manuel Montero	Idem.	Horno de teja	51,56	Marcial Gil	Idem.	Taberna	77,48
Cipriano Velázquez	Mucientes	Café	26,76	José María Herrero	Idem.	Carretero	23,78
Ventura Moral	Idem.	Carretero	11,90	Manuel Gómez	San Cebrían de Mazote	Barbero	32,45
Marcelino Bastardo	Idem.	Venta pescados	42,58	Teófilo Pérez	Idem.	Mesón	48,66
Martiniano Casas	Idem.	Ultramarinos	144,82	Eugenio Reglero	Idem.	Zapatero	23,45
Santiago Garrido	Idem.	Horno pan.	34,10	Circulo de la Amistad	Idem.	Café	72,96
Pedro Herrero	Idem.	Horno yeso	172,38	Saturnino López	San Pedro de Latarce	Veterinario	80,95
Julio Lara	Idem.	Barbero	34,10	Eloy García	Idem.	Comestibles	76,68
Mauricio Ruiz	Idem.	Herrero	34,10	Lorenzo González	Idem.	Buñolero	18,67
J. Bautista Vázquez	Idem.	Venta de carnes	76,68	José Cano Asensio	Idem.	Carro	28,73
Felipe Bejarano	Idem.	Horno yeso	172,38	Julio Juárez	Idem.	Zapatero	34,07
Benjamín Díez Gómez	Mudarra (La)	Molino	2,76	Agustín Méndez	Idem.	Confituras	18,67
Unión Mercantil	Nava del Rey	Café en Sociedad	246,01	Martín García	San Salvador	Venta de sidra	46,20
Valentín Cantalapiedra	Idem.	Venta tocino	326,55	Angel Salgado	Idem.	Herrero	30,80
Mariano García	Idem.	Taberna	148,03	José Morchón	Idem.	Panadero	30,80
Prudencio Calleja	Idem.	Tablajero	74,03	Agapito González	Idem.	Horno de pan.	15,40
Alberto Alvarez	Idem.	Barbero	74,03	Tedoro Vidal	Santa Eufemia	Carretero	31,60
Baltasar Paniagua	Idem.	Idem.	74,03	Lucinia Toribio	Santibáñez	Comestibles	113,51
Viuda Amalio Martín	Nueva Villa las Torres	Café	21,36	Lucas Calvo Muñoz	Santovenia	Barbero	25,38
Tomás Cuesta	Idem.	Médico	1,48	El mismo	Idem.	Idem.	23,78
Eliás Samaniego	Padilla de Duero	Barbero	11,09	Vicente González	Seca (La)	Albaradero	27,46
Fortunato Manso	Idem.	Venta pescados	40,20	Cristina Alonso	Serrada	Taberna	21,87
Modesto Quiroga	Palacios de Campos	Idem.	43,28	Santiago Martín	Siete Iglesias	Venta de tocino	106,08
Máximo Andrés	Parrilla (La)	Comestibles	63,90	Gregorio López	Idem.	Café	56,12
Pedro Gutiérrez	Idem.	Idem.	45,00	Feliciano F. Martín	Idem.	Venta de frutas	40,32
Cooperativa Obrera	Idem.	Ultramarinos	120,70	Francisco Alonso	Simancas	Comestibles	28,55
Leonardo González	Pedraja de Portillo (La)	Taberna	43,74	Cecilio Martín	Idem.	Herrero	25,38
Ana Maté	Pedrajas de S. Esteban	Posada	14,23	Juan Algame	Tordehumos	Notario	246,62
Higinia Iscar	Idem.	Comestibles	21,36	Valeriano Yáñez	Idem.	Veterinario	79,42
Eulogio Cabreas	Idem.	2 vacas	37,97	Pedro Paz	Idem.	Idem.	79,42
Elvira Caviedes	Idem.	Tablajero	10,68	Eustaquio Pérez	Idem.	Carpintero	33,44
Eugenio Moral	Idem.	Farmacia	35,00	Francisco García	Idem.	Herrero	43,46
Víctor Muñoz	Idem.	Herrero	9,50	Emilio Vega	Tordesillas	Venta de carnes	33,35
Leandro Román	Idem.	Venta tocino	40,34	Víctor Bragado	Idem.	Puestos públicos	77,62
Rufina del Río	Idem.	Abacería	14,23	Gregorio Rodríguez	Idem.	Corralero	14,27
Aquilino Capellán	Idem.	Comestibles	21,36	Agapito Nieto	Torreclilla de la Orden	Venta de carnes	71,28
Eloísa Caviedes	Idem.	Tablajero	12,08	Amalio Nieto	Idem.	Idem.	71,28
Eulogio Caviedes	Idem.	2 vacas	4,80	V.ª de Melanio Pérez	Torrelobatón	Tablajero	35,64
Valeriano Caviedes	Idem.	Fábrica losetas	141,67	Brígida Ruiz	Tudela de Duero	Taberna	31,30
Amalio García	Idem.	Boticario	75,90	Segundo Sánchez	Idem.	Mesa de billar	93,38
Félix García	Idem.	Café	46,32	El mismo	Idem.	Café	134,23
Ildfonso Gómez	Idem.	Médico	56,31	El mismo	Idem.	Vinos aire libre	45,62
Higinia Iscar	Idem.	Comestibles	24,96	Damián Sanz	Idem.	Zapatero	46,69
Andrés Morejón	Idem.	Rejilla a mano	32,16	Aniceto Merezuela	Idem.	Relojero	46,69
El mismo	Idem.	Carpintero	28,30	Julio Martín	Idem.	Taberna	54,92
Benito Morejón	Idem.	Venta pescados	38,76	Guillermo González	Idem.	Vinos aire libre	45,62
Eugenio Morán	Idem.	Farmacia	40,90	Angel Carrión	Idem.	Carpintero	27,46
Víctor Muñoz	Idem.	Herrero	11,09	Leoncio Ingelmo	Idem.	Zapatero	43,69
Dámaso Nieto	Idem.	Veterinario	48,88	Antero Alvarez	Idem.	Café	70,06
Ambrosio Rico	Idem.	Carpintero	20,58	Eulogio de Blas	Idem.	Vinos aire libre	45,62
Antonio Román	Idem.	Juego pelota	144,34	Félix Bajón	Idem.	Alq. bicicletas	135,38
Leandro Román	Idem.	Venta de tocino	47,14	Felipe Bajón	Idem.	Taberna	102,73
Gerardo Antas	Idem.	Tejidos	164,68	Regino Bajón	Idem.	Herrero	46,69
Antonio Aranda	Pedrosa del Rey	Taberna	82,98	Walerico Curiel	Idem.	Taberna	102,73
Lorenzo Alvarez	Peñafiel	Venta pescados	37,15	Julio Martín	Idem.	Idem.	102,73
El mismo	Idem.	Idem.	4,35	Manuel Nieto	Idem.	Fábrica de yeso	108,76
Mariano Calderón	Idem.	Venta de frutas	18,60	Antonio Revenga	Idem.	Fábrica de lino	140,07
Julián Fuente	Idem.	Venta pescados	115,29	Godofredo Reinoso	Idem.	C. 3 caballerías	182,10
Juan Paredes	Idem.	Venta de carnes	38,43	Lucio Revenga	Idem.	Fábrica de lino	140,07
Teófilo Castilla	Idem.	Idem.	38,43	El mismo	Idem.	Surtidor gasolina	106,96
Mariano Cachorro	Idem.	Idem.	38,43	Maximina Alderete	Urueña	Taberna	67,31
Escribano y Nieto	Idem.	Venta de yeso	32,03	Julio Robles	Idem.	Ferretería	304,88
Julián Fuente	Idem.	Venta pescados	19,22	Miguel García	Idem.	Venta de carnes	71,28
Crescencio Díez	Idem.	Expedor. lanas	56,36	Demetria Miguel	Valdestillas	Mercería	101,04
Benito Santos	Idem.	Expedor. pieles	40,35	Mariano Rodríguez	Idem.	Herrero	23,78
Leonardo Velasco	Idem.	Venta de abonos	148,59	José Andrés	Idem.	Veterinario	56,46
Constantino Rubio	Idem.	Expedor. cereales	1.301,56	Florentino Sanz	Idem.	Carretero	36,37
Francisco Martín	Idem.	Venta de carnes	37,15	Dionisio Cantalapiedra	Idem.	Tablajero	41,01
Carmen Martínez	Idem.	Ropavejero	16,65	Faustino Padrique	Idem.	Taberna	40,91
Felisa Gabarri	Idem.	Idem.	16,65	Vicente Carretero	Valoria la Buena	Panadero	24,96
Rafaela Campos	Idem.	Idem.	16,65	Rogelio Fuente	Idem.	Idem.	23,36
José Navares	Idem.	Venta de frutas	16,65	Enrique Fernández	Idem.	Tejidos	30,20
Bienvenido Pérez	Idem.	Strio. actuación	40,99	Sabino García	Vega de Ruiponce	Venta de leche	10,68
Tomás Frómista	Idem.	Strio. municipal	24,35	Marcelo Herrero	Idem.	Panadero	9,49
Eladio Gonzalo	Idem.	Comisionista	40,99	Antolín Sánchez	Idem.	Venta de carnes	102,17
Fortunato Lovejón	Idem.	Idem.	40,99	Zacarias Carrasco	Velliza	Notario	81,78
Viuda de Acisclo Díez	Idem.	C. 2 caballerías	33,30	Honorio Cantalapiedra	Ventosa de la Cuesta	Herrero	32,18
Francisco J. Esteban	Idem.	C. una caballería	16,65	Eduardo Sanz	Idem.	Café	93,73

NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIA	Pesetas	NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIA	Pesetas
Modesto Rivera . . .	Ventosa de la Cuesta . . .	Abacería . . .	31,38	Francisco Román . . .	Medina del Campo . . .	Máq. minerva . . .	118,95
Cruz Rodríguez . . .	Idem . . .	Herrador . . .	12,08	El mismo . . .	Idem . . .	Una máquina . . .	71,37
Eusebio Cantero . . .	Idem . . .	Herrero . . .	9,66	El mismo . . .	Idem . . .	Idem . . .	71,37
Ricardo Escobar . . .	Idem . . .	Médico . . .	4,46	El mismo . . .	Idem . . .	V. sellos caucho . . .	187,95
Teodora Díez . . .	Viana de Cega . . .	Venta pescados . . .	44,54	Ángel Sáez . . .	Idem . . .	Barbero . . .	107,84
Teodora Blanco . . .	Idem . . .	Venta de frutas . . .	18,67	Brígida Ramajo . . .	Idem . . .	Café . . .	57,10
Celedonio Frutos . . .	Idem . . .	Comestibles . . .	76,68	Ciro González . . .	Idem . . .	Taberna . . .	53,92
Teodoro Guerra . . .	Idem . . .	Cantina . . .	72,41	Blasa Martínez . . .	Idem . . .	Bodegón . . .	26,96
Jesús Martínez . . .	Idem . . .	Fábrica de jabón . . .	276,86	Josefa Vega . . .	Medina de Rioseco . . .	Venta de frutas . . .	21,92
Felipe Martínez . . .	Idem . . .	Idem . . .	276,86	Asción. Dependientes . . .	Idem . . .	Café en Sociedad . . .	407,61
Bernardo Pérez . . .	Idem . . .	Coloniales . . .	941,36	Cándida Velasco . . .	Nueva Villa las Torres . . .	Comestibles . . .	74,87
Basilio Hernández . . .	Villabáñez . . .	Café 0,30 . . .	71,28	Conrado del Campo . . .	Idem . . .	Café . . .	24,96
El mismo . . .	Idem . . .	Carretero . . .	31,67	Teodosio Santos . . .	Peñañiel . . .	Abogado . . .	182,14
Claudio Alonso . . .	Idem . . .	Idem . . .	31,67	Rosario Frómista . . .	Idem . . .	Comestibles . . .	142,19
Miguel Raso . . .	Idem . . .	Zapatero . . .	9,49	Artemio Rodríguez . . .	Piña de Esgueva . . .	Zapatero . . .	43,20
Anastasio Abad . . .	Villafrechós . . .	Venta de carnes . . .	82,05	Cristino Manchado . . .	Pozuelo de la Orden . . .	Tablajero . . .	28,54
Germán Ramos . . .	Idem . . .	Confitero . . .	52,33	Sergio Alonso . . .	Rueda . . .	Venta pescados . . .	48,89
Manuel Esteban Ruiz . . .	Villafuerte . . .	Barbero . . .	31,67	Jenaro de Vega . . .	Idem . . .	Una vaca leche . . .	26,98
Primo Esteban Sardón . . .	Idem . . .	Venta quincalla . . .	47,54	Emiliano Morales . . .	Idem . . .	Café . . .	77,54
Francisco Solano . . .	Idem . . .	Ultramarinos . . .	134,62	Pedro Antonio Pérez . . .	Idem . . .	Venta de leche . . .	70,80
Francisco Díez . . .	Idem . . .	Idem . . .	40,34	Marcelino Ontanillas . . .	Idem . . .	Taberna . . .	37,09
Manuel Esteban . . .	Idem . . .	Barbero . . .	9,50	Luis Ibero . . .	Idem . . .	Hojalatero . . .	16,86
Primo Esteban . . .	Idem . . .	Venta quincalla . . .	14,23	Juliana Moyano . . .	Idem . . .	Venta de frutas . . .	21,92
Gregorio Rodríguez . . .	Villalar . . .	Venta de frutas . . .	12,47	Maurino Melero . . .	Saelices . . .	Médico . . .	21,57
El mismo . . .	Idem . . .	Idem . . .	14,27	Feliciano Martín . . .	San Miguel del Arroyo . . .	Herrero . . .	41,68
José González . . .	Villalba de los Alcores . . .	Tjd.º ambulancia . . .	546,60	Florentino García . . .	Idem . . .	Abacería . . .	62,52
Mariano de la Calle . . .	Villalón . . .	Venta pescados . . .	22,29	Nicomedes Izquierdo . . .	Idem . . .	Expedor. leñas . . .	224,04
Félix Gutiérrez . . .	Idem . . .	Idem . . .	22,29	Eugenio Sastre . . .	Idem . . .	Fáb. electricidad . . .	63,30
Fernando Rabanal . . .	Idem . . .	Venta confituras . . .	19,32	Francisco Nieto . . .	San Vicente . . .	Panadero . . .	38,07
Enrique Carro . . .	Idem . . .	Venta pescados . . .	72,87	El mismo . . .	Idem . . .	Idem . . .	38,07
Nicolás Alonso . . .	Idem . . .	Sastre . . .	43,84	Federico Fernández . . .	Santa Eufemia . . .	Tejidos . . .	266,21
El mismo . . .	Idem . . .	Idem . . .	70,02	Lucas Calvo . . .	Santovenia . . .	Taberna . . .	50,76
Silverio Abad . . .	Villanueva de Duero . . .	Médico . . .	38,43	Cristín Alonso . . .	Serrada . . .	Idem . . .	23,57
Alejandro Mayo . . .	Idem . . .	Idem . . .	33,44	Blas Sandonis . . .	Siete Iglesias . . .	Herrero . . .	24,96
Lucas Maeso . . .	Idem . . .	Abacería . . .	12,60	Feliciano Francisco . . .	Idem . . .	Venta de frutas . . .	28,08
Andrés Santiago . . .	Villardefrades . . .	Venta de tocino . . .	44,54	Gregorio López . . .	Idem . . .	Café . . .	56,16
Florentino Senovilla . . .	Villasaxmir . . .	Abacería . . .	46,20	Francisco Alonso . . .	Simancas . . .	Comestibles . . .	114,20
Tomás Gómez . . .	Idem . . .	Carretero . . .	30,80	Julio Martín . . .	Tudela de Duero . . .	Taberna . . .	100,53
Francisco Carretero . . .	Villavencio . . .	Idem . . .	33,27	Antonio Sanz . . .	Valoria la Buena . . .	Venta de carnes . . .	67,50
Leocadio Villar . . .	Idem . . .	Mesón . . .	49,92	Elías Puente . . .	Idem . . .	Zapatero . . .	12,48
Clodoaldo San José . . .	Wamba . . .	Venta de bollos . . .	16,86	Vicente Carretero . . .	Idem . . .	Panadero . . .	37,44
Anastasio Olmedo . . .	Zaratán . . .	Taberna . . .	124,44	Justo Lerma . . .	Idem . . .	Sillero . . .	24,96
AÑO 1933				Honorio Cantalapiedra . . .	Ventosa de la Cuesta . . .	Herrero . . .	11,26
Ruperto Rodríguez . . .	Alaejos . . .	Horno de pan . . .	13,50	Cruz Rodríguez . . .	Idem . . .	Alb.º herrador . . .	14,08
Pedro Ramos . . .	Idem . . .	Máquina cepillar . . .	101,25	Modesto Rivera . . .	Idem . . .	Abacería . . .	16,89
Mariano Rodríguez . . .	Aguilar . . .	Taberna . . .	46,21	Eusebio Ventosa . . .	Idem . . .	Herrero . . .	11,26
Miguel Vela de Pablo . . .	Aldeamayor . . .			Teodora Díez . . .	Viana de Cega . . .	Venta pescados . . .	45,99
Hipólita Gaona . . .	Idem . . .	Venta de carnes . . .	114,20	Julián Merino . . .	Villaco . . .	Sastre . . .	50,76
Rematante consumos . . .	Camporredondo . . .	Contratista . . .	100,23	Julián César . . .	Idem . . .	Veterinario . . .	120,56
Antolín Matesanz . . .	Idem . . .	Carro 2 ruedas . . .	25,00	Francisco Díez . . .	Villafuerte . . .	Ultramarinos . . .	94,28
Santiago Vela . . .	Idem . . .	Practicante . . .	40,00	Primo Esteban . . .	Idem . . .	Quincalla . . .	33,28
Felipe Sánchez . . .	Carpio . . .	Veterinario . . .	105,40	Manuel Esteban . . .	Idem . . .	Barbero . . .	22,18
Juan B. Domínguez . . .	Idem . . .	Taberna . . .	91,57	Gregorio Redondo . . .	Idem . . .	Comestibles . . .	33,27
Zoiló Reviriego . . .	Castromonte . . .	Quincalla amb.ª . . .	249,53	Abundio Gutiérrez . . .	Villagarcía . . .	Tintorero . . .	47,58
Germán Núñez . . .	Castroponce . . .	Practicante . . .	25,38	Apolinar Seruendo . . .	Villalar . . .	Embutidos amb. . .	129,56
Demetrio Domínguez . . .	Fresno el Viejo . . .	Venta de frutas . . .	21,92	Agustín Osorio . . .	Nava del Rey . . .	Abogado . . .	276,84
Mauro García . . .	Idem . . .	Venta pescados . . .	97,78	Sixto Herrera . . .	Idem . . .	Idem . . .	369,08
Isidro Mulas . . .	Idem . . .	Idem . . .	54,63	Leandro Caballero . . .	Villalón . . .	Carpintero . . .	21,92
Arturo Nieto . . .	Idem . . .	Colchonero . . .	27,00	El mismo . . .	Idem . . .	Idem . . .	21,92
Aniceto Blanco . . .	Idem . . .	Comestibles . . .	60,70	Nicolás Criado . . .	Idem . . .	Café . . .	101,16
Modesta Salamanqués . . .	Idem . . .	Colchonera . . .	26,96	El mismo . . .	Idem . . .	Idem . . .	50,58
Evaristo Tavera . . .	Idem . . .	Venta pescados . . .	97,78	El mismo . . .	Idem . . .	Idem . . .	202,32
Miguel Rodríguez . . .	Idem . . .	Horno de pan . . .	13,50	Lucas Maeso . . .	Villanueva de Duero . . .	Abacería . . .	17,52
Marcelino Sampedro . . .	Idem . . .	Idem . . .	6,75	Julián Gallego . . .	Villanueva los Infantes . . .	Médico . . .	142,76
Pedro San Segundo . . .	Idem . . .	Jugetes . . .	15,18	Enrique Carralón . . .	Villanueva San Mancio . . .	Idem . . .	39,46
Basilio Rodríguez . . .	Geria . . .	Médico . . .	23,34	Anastasio Olmedo . . .	Zaratán . . .	Taberna y café . . .	127,84
José Corbella . . .	Laguna de Duero . . .	Carpintero . . .	44,36	Clodoaldo San José . . .	Wamba . . .	Venta de bollos . . .	47,58
Luciano Luis . . .	Idem . . .	Carretero . . .	44,36	Pedro San Segundo . . .	Fresno el Viejo . . .	Jugetes, y barajas . . .	15,18
Miguel Tena . . .	Idem . . .	Contratista . . .	0,61	AÑO 1934			
Eleuterio Sánchez . . .	Nava del Rey . . .	Venta de frutas . . .	54,48	Desiderio J. Descalzo . . .	Cervillego . . .	Zapatero . . .	44,11
Ángel Espinosa . . .	Idem . . .	Hojalatero . . .	81,69	Raimundo de Prado . . .	Aguilar . . .	Carretero . . .	23,78
Francisco González . . .	Fresno el Viejo . . .	Comestibles . . .	30,35	Mariano Rodríguez . . .	Idem . . .	Taberna . . .	50,54
Adela Prieto . . .	Herrín de Campos . . .	Practicante . . .		Paulino Buitrón . . .	Alaejos . . .	Farmacia . . .	89,10
Emiliano Rodríguez . . .	Matapozuelos . . .	Ropas hechas . . .	49,17	El mismo . . .	Idem . . .	Droguería . . .	202,50
Mauricio Limia . . .	Medina del Campo . . .	Comisionista . . .	152,25	Mariano Bacho . . .	Idem . . .	Veterinario . . .	63,00
Francisco Olarte . . .	Idem . . .	Venta de calzado . . .	98,34	Juan Colodrón . . .	Idem . . .	Pintor . . .	27,00
Julián Rodríguez . . .	Idem . . .	Confitería . . .	115,78	Bruno Díez . . .	Idem . . .	Secretario Juzg. . .	35,10
Antonia Llanos . . .	Idem . . .	Venta de carnes . . .	57,09	Fructuoso Gallego . . .	Idem . . .	Confitero . . .	99,90
María Sánchez . . .	Idem . . .	Venta de tocino . . .	57,09	Segundo González . . .	Idem . . .	C. 2 caballerías . . .	70,20
Francisco Román . . .	Idem . . .	Obj. escritorio . . .	26,96	Concepción Hernández . . .	Idem . . .	Quincalla . . .	37,80
Ciriaco Casado . . .	Idem . . .	Bodegón . . .	53,92	Antonio Nieto . . .	Idem . . .	Abacería . . .	37,80
Mariano Caballero . . .	Idem . . .	C. 2 caballerías . . .	114,21	Gaspar Ojeda . . .	Idem . . .	Sastre . . .	27,00
Fidel Asensio . . .	Idem . . .	Idem . . .	114,19	Faustino Puertas . . .	Idem . . .	Expec. cereales . . .	251,10
César Palomar . . .	Idem . . .	Comisionista . . .	203,00	Tesifonte Parrado . . .	Idem . . .	Abacería . . .	37,80

NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIA	Pesetas	NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIA	Pesetas
Pedro Ramos.	Alaejos.	Carpintero.	27,00	Juan Bautista Vázquez.	Mucientes.	Venta de carnes.	53,52
El mismo.	Idem.	Máq. cepillar.	67,50	Mariano Bergaz.	Nava del Rey.	Taberna.	91,08
Ruperto Rodríguez.	Idem.	Horno de pan.	27,00	Saturnino Bayón.	Idem.	Carretero.	43,84
Lucas Prieto.	Ataquines.	Dos carros.	29,73	Mateo Curiel.	Idem.	Sastre.	43,84
Primo Moya.	Idem.	Horno de loza.	68,38	Prudencio Conde.	Idem.	Tablajero.	47,20
Germán Nieto.	Idem.	Taberna.	25,27	Valentín Cantalapiedra.	Idem.	Venta tocino.	192,20
Manuel Núñez.	Idem.	Especulador paja.	178,38	Ángel Espinosa.	Idem.	Hojalatero.	43,84
Osbaldo Nieto.	Idem.	Ebanista.	22,30	Florencio Escudero.	Idem.	Sastre.	43,82
Ángel Pérez.	Benafarces.	Taberna.	80,88	Justino González.	Idem.	Confitero.	91,04
Isidoro Casado.	Idem.	Pesc. aire libre.	43,10	Benito López.	Idem.	Carpintero.	43,84
Urbano Collantes.	Bolaños.	Carretero.	25,38	Pedro Saornil.	Idem.	Helados.	21,92
Lope P. del Campo.	Idem.	Comestibles.	57,10	Lázaro Mayoral.	Idem.	Tablajero.	47,22
Nicolás López.	Bobadilla.	Venta de pan.	43,11	Unión Mercantil.	Idem.	Café.	151,74
Pablo Nieto.	Cabezón.	Venta cereales.	224,84	Agustín Osorio.	Idem.	Abogado.	198,22
El mismo.	Idem.	Venta de abonos.	169,36	Baltasar Paniagua.	Idem.	Barbero.	43,84
Marcos López.	Idem.	Venta cereales.	224,84	Benjamín Rodríguez.	Idem.	Sastre.	43,82
Gerardo Martín.	Idem.	Fábrica de jabón.	189,80	Raimundo Rodríguez.	Idem.	Idem.	43,84
Cesáreo Noriega.	Idem.	Vasija ordinaria.	146,00	Nicomedes Santana.	Idem.	Venta de carnes.	101,16
Fermín Sanz Esteban.	Idem.	Horno y cilindro.	81,03	Cooperativa Obrera.	Parrilla (La).	Ultramarinos.	85,00
Teófila Manchado.	Cabreros.	Venta de carnes.	51,04	Máximo Andrés.	Idem.	Comestibles.	45,00
Rogelio Rodríguez.	Idem.	Contratista.	85,08	Luis Gutiérrez.	Idem.	Horno de cal.	150,00
Elviro del Campo.	Idem.	Barbero.	34,05	Pedro Gutiérrez.	Idem.	Comestibles.	45,00
Rogelio Rodríguez.	Idem.	Contratista.	42,54	Sabina Moratinos.	Peñañiel.	Venta de carnes.	142,29
Nicolás García.	Campaspero.	Talabartero.	30,50	Rosario Frómista.	Idem.	Comestibles.	94,86
Germán Díez Arenas.	Idem.	Carpintero.	22,18	Mariano Calderón.	Idem.	Venta de frutas.	20,55
Guzmán Martín.	Carpio.	Venta de tocino.	94,28	Casimiro Rodríguez.	Idem.	Carnes aire libre.	45,85
Gonzalo Iglesias.	Idem.	Molino.	116,47	Justiniano Cano.	Idem.	Café económico.	189,72
El mismo.	Idem.	Carro y caballería.	49,91	Bernardino Hernández.	Pollos.	Herrero.	25,38
Nicolás Calleja.	Castrejón.	Mesón.	35,68	Cástor Rodríguez.	Pozal de Gallinas.	Tablajero.	49,92
Agapito Nieto.	Idem.	Venta de carnes.	53,50	Cristino Manchado.	Pozuelo.	Idem.	42,84
Mariano Sánchez.	Idem.	Herrero.	23,78	Gaudelio Ortega.	Quintanilla de abajo.	Venta salvados.	50,58
Rafael Herranz.	Castromonte.	Zapatero.	40,47	El mismo.	Idem.	Amas. ^{ra} y horno.	129,82
Eustaquio Deva.	Idem.	Una vaca leche.	26,98	Timoteo Sobrino.	Rábano.	Panadero.	17,44
Celestino Gómez.	Idem.	Cabestrero.	26,98	Martiniano Casas.	Renedo.	Comestibles.	30,35
Rafael Herranz.	Idem.	Zapatero.	53,96	El mismo.	Idem.	Idem.	30,35
Ángel Díez Díez.	Castronuño.	Café.	52,56	José Luis.	Idem.	Barbero.	13,49
Luis Jacobo.	Idem.	Sastre.	23,36	Bernardino Rodríguez.	Idem.	Idem.	26,98
Balbino Gómez.	Cervillejo de la Cruz.	Taberna.	70,71	Francisco Abad.	Roales.	Café.	49,92
Mariano García.	Cistérniga.	Herrero.	38,07	Emeterio Domingo.	San Miguel del Pino.	Practicante.	11,09
Anselmo García.	Idem.	Café.	85,65	Lucio Frontaura.	San Román de Hornija.	Venta de aceite.	27,22
Santiago Blanco.	Cuenca Campos.	Venta de carnes.	57,10	Lucas Calvo.	Santovenia.	Barbero.	25,38
El mismo.	Idem.	Café.	57,10	Francisco Martín.	Seca (La).	Zapatero.	16,86
Victoria Martín.	Idem.	Venta pescados.	31,72	Rafael García.	Idem.	Café.	116,34
Teodosio Lobo.	Idem.	Salvados.	28,56	Vicente González.	Idem.	Albatero.	50,58
El mismo.	Idem.	Panadero.	25,38	Pascual Domínguez.	Serrada.	Barbero.	38,07
Domiciano Sanz.	Encinas.	Venta de carnes.	114,20	Gregorio López.	Siete Iglesias.	Café.	56,16
Nicolás Martín.	Idem.	Comestibles.	114,20	Feliciano Francisco.	Idem.	Venta de frutas.	28,08
Antonio Pérez.	Idem.	Veterinario.	120,52	Blas Sandoñis.	Idem.	Herrero.	49,92
Demetrio Domínguez.	Fresno.	Venta de frutas.	21,92	Feliciano Francisco.	Idem.	Venta de frutas.	28,10
Isidro Mulas.	Idem.	Venta pescados.	48,89	Gregorio López.	Idem.	Café.	56,16
Arturo Nieto.	Idem.	Colchonero.	13,50	Emiliano Morales.	Rueda.	Venta de carnes.	77,56
Modesto Salamanqués.	Idem.	Idem.	13,50	Germán Rodríguez.	Idem.	Café.	77,56
Pedro San Segundo.	Idem.	Jugueteros.	30,36	Francisco Alonso.	Simancas.	Comestibles.	57,10
Aniceto Blanco.	Idem.	Comestibles.	60,70	Germán González.	Tiedra.	Pescados menor.	39,30
Quirino Martín.	Idem.	Venta de frutas.	21,92	Constantino Yáñez.	Tordehumos.	Comisionista.	186,88
Marcelino San Pedro.	Idem.	Horno pan.	13,48	El mismo.	Idem.	Idem.	93,44
Miguel Rodríguez.	Idem.	Idem.	13,48	Aniano García.	Idem.	Horno de teja.	70,08
José Corbella.	Laguna de Duero.	Carpintero.	33,27	Gregorio Rodríguez.	Tordesillas.	Venta de frutas.	29,46
Luciano Luis Bayón.	Idem.	Carretero.	33,27	Lorenzo Rodríguez.	Idem.	Abacería.	50,00
Miguel Tena.	Idem.	Contratista.	0,61	Agapito Nieto.	Torreçilla de la Orden.	Venta de carnes.	53,50
Sebastián Pérez.	Lomoviejo.	Veterinario.	25,65	Amalio Nieto.	Idem.	Idem.	53,50
Secundino Rebaque.	Mayorga.	Venta pescados.	67,86	Ricardo Izquierdo.	Torrelobatón.	Taberna.	72,41
Francisco Olarte.	Medina del Campo.	Venta de calzado.	196,68	Julián García Redondo.	Tudela de Duero.	Café.	131,34
Mauricio Limia.	Idem.	Comisionista.	101,50	Marcelo García.	Idem.	Idem.	35,03
Gregorio Calvo.	Idem.	Panadero.	53,92	Godofredo Reinoso.	Idem.	C. 3 caballerías.	118,78
Santiago García.	Idem.	Bodegón.	53,92	Marcelo Heras.	Idem.	Venta de carnes.	70,06
Juan Martín.	Idem.	Herrero.	53,92	Nicolás González.	Idem.	Vinos aire libre.	44,17
Mauro Velasco.	Idem.	Abogado.	233,46	El mismo.	Idem.	Taberna.	67,02
Ángel Moras.	Medina de Rioseco.	Café.	101,16	Julián García.	Idem.	Sastre.	30,46
Cruz González.	Idem.	Venta muebles.	47,22	V. ^a de Lorenzo Juanes.	Trigueros del Valle.	Abacería.	55,30
Ángel Moras.	Idem.	Café.	151,74	Matías Fernández.	Idem.	Veterinario.	87,42
Asoc. ^{ción} Dependientes.	Idem.	Café en Sdad.	227,61	Gumersindo Callejo.	Idem.	Idem.	87,42
José Mateos.	Idem.	Café.	50,58	Secundino González.	Idem.	Herrero.	36,81
Porfirio Franco.	Melgar de abajo.	Tablajero.	12,76	Dámaso Manzano.	Idem.	Panadero.	36,81
Acisclo Bajo.	Idem.	Zapatero.	45,40	V. ^a de Lorenzo Juanes.	Idem.	Abacería.	36,80
Pablo González.	Moral de la Reina.	Comestibles.	57,10	Matías Fernández.	Idem.	Veterinario.	58,28
El mismo.	Idem.	Ultramarinos.	53,93	Gumersindo Callejo.	Idem.	Idem.	58,28
Martiniano Casas.	Mucientes.	Idem.	101,08	Secundino González.	Idem.	Herrero.	24,54
Marcelino Bastardo.	Idem.	Venta pescados.	29,74	Dámaso Manzano.	Idem.	Panadero.	24,54
Felipe Bejarano.	Idem.	Horno yeso.	178,38	Enrique Fernández.	Valoria la Buena.	Tejidos.	31,20
Santiago Garrido.	Idem.	Zapatero.	23,80	Justo Lerma.	Idem.	Sillero.	37,44
Pedro Herrero.	Idem.	Horno yeso.	178,38	Pedro Arenal.	Idem.	Agte. negocios.	112,32
Julio Lara.	Idem.	Carretero.	23,80	Elías Puente.	Idem.	Zapatero.	15,60
Ventura Moral.	Idem.	Idem.	23,80	Enrique Fernández.	Idem.	Tejidos.	31,20
Cipriano Vázquez.	Idem.	Café.	53,52	Justo Lerma.	Idem.	Sillero.	15,60

NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIA	Pesetas
Andrés Jiménez	Valoriala Buena.	Tejidos	31,20
Miguel Mena	Idem	C. una caballería.	40,56
Teófilo García	Vega de Valdeironco .	Venta de carnes . .	80,16
Fernando Buenaposa . .	Ventosa de la Cuesta .	Taberna	71,76
Teodoro Guerra	Viana de Cega	Cantina	50,54
Jesús Martín	Idem	Fábrica de jabón . .	193,24
Bernardo Pérez	Idem	Coloniales	657,04
Felipe Martín	Idem	Fábrica de jabón . .	193,24
Celedonio Frutos	Idem	Comestibles	53,50
Claudio Alonso	Villabáñez	Carretero	22,18
Basilio Hernández . . .	Idem	Café	49,92
El mismo	Idem	Carretero	22,18
Gonzalo Ortega	Idem	Barbero	22,18
Julián Merino	Villaco	Sastre	38,09
Julián César y Mario . .	Idem	Veterinario	90,42
Abundio Gutiérrez . . .	Villagarcía	Tintorero	47,58
Francisco Aranda	Villalar	Café	357,48
Lucas Villar	Idem	Taberna	82,58
Apolinar Seruendo . . .	Idem	Venta de tocino . .	165,16
Clemente Sarmentero . .	Idem	Venta de harinas . .	87,45
Alfonso Sánchez	Idem	Tablajero	43,74
Francisco Aranda	Idem	Café	60,70
Luciano Conde	Villalba de los Alcores.	Taberna	26,96
César Santiago	Idem	Venta de carnes . .	60,70
Ignacio Vidal	Idem	Café	60,70
Mariano González	Villalón	Ultramarios	192,22
Nicolás Criado	Idem	Café	151,74
El mismo	Idem	Idem	303,48
Leandro Caballero	Idem	Carpintería	65,76
Nicolás Alonso	Idem	Sastrería	43,84
Nicolás Gómez Ibáñez . .	Idem	Venta pescados . .	50,58
Severiano Rivero	Idem	Idem	50,58
Enrique C. Vicente	Idem	Idem	50,58
Ramón Valillo López . . .	Idem	Idem	50,58
Mariano González	Idem	Ultramarios	96,11
Lucas Maeso	Villanueva de Duero . .	Abacería	58,86
Enrique Carralán	Villanueva San Mancio .	Médico	47,58
Andrés Santiago	Villardefrades	Venta de tocino . .	45,99
Julio Blanco	Villaverde	Taberna	53,92
Filomeno Pariente	Idem	Idem	53,92
Alejandro Gil	Villavicencio	Café	89,90
Anastasio Olmedo	Zaratán	Taberna	50,54

AÑO 1935

Hilario Pérez	Peñafiel	F. ^a de gaseosas . . .	186,55
Alejandro Díez	Idem	Café	71,15
Lorenzo Rodríguez	Tordesillas	Abacería	25,00
Francisco Aranda	Villalar	Café	28,55
Hds. de Félix Gómez	Idem	F. ^a de ladrillos . . .	25,37

Valladolid, 31 de Agosto de 1935.—El Administrador de Rentas Públicas, M. Escudero.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.128

Adalia

El proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1936, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales y otro plazo igual, pueden presentarse reclamaciones.

Adalia, 28 de Septiembre de 1935.—El Alcalde, Florencio Calvo.

Núm. 4.158

Amusquillo

Formada la matrícula de Industrial y de Comercio de este término, que ha de regir durante el año próximo de 1936, se halla de

manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días hábiles, a contar desde que aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, conforme a lo prevenido en el reglamento del ramo, para que los contribuyentes comprendidos en la misma puedan examinarla y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, bien entendido que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Amusquillo, 28 de Septiembre de 1935.—El Alcalde, Longinos Mélida.

Núm. 4.141

Canalejas de Peñafiel

Durante los días 4 y 5 de Octubre próximo, y a las horas de las nueve a las trece y de las quince

a las diez y siete, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la cobranza voluntaria del primer semestre del repartimiento de utilidades del año actual y las cuotas del mismo año del repartimiento de pampañera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Canalejas de Peñafiel, 28 de Septiembre de 1935.—El Alcalde, Florentino de la Fuente.

Núm. 4.157

Canillas de Esgueva

La cobranza voluntaria del segundo y tercer trimestres del repartimiento general de utilidades y demás impuestos municipales del año actual, tendrá lugar durante los días 7 y 8 de los corrientes, y horas de nueve a trece, por el recaudador municipal don Rufino Escudero Calvo.

Los contribuyentes que no satisfagan sus cuotas en los días indicados, podrán hacerlo sin recargo alguno hasta el día 20 del mes actual en el domicilio del recaudador, en Encinas de Esgueva; pues pasado dicho plazo, los morosos incurrirán en los recargos y apremios que establece el vigente Estatuto de recaudación.

Canillas de Esgueva, 1 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Luis Hortelano.

Núm. 4.167

Medina del Campo

El día 16 del actual, y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la segunda subasta para el aprovechamiento de pastos del monte de «Las Navas», de estos propios, con sujeción al mismo tipo de dos mil quinientas pesetas, y a todas las demás condiciones que rigieron para la primera.

Medina del Campo, 2 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Eusebio Alonso.

507

Núm. 4.164

Tordesillas

Los días 15 y 16 del actual, y a las horas que a continuación se indican, se celebrarán en el despacho oficial de esta Alcaldía, segundas subastas públicas por el procedimiento de pliegos cerrados de los aprovechamientos forestales de 1935 a 36 por los tipos y conceptos siguientes:

Día 15.—A las diez horas, subasta de los pastos de la Reguera, con 500 cabezas de ganado

lanar, en la cantidad de quinientas pesetas.

Día 15.—A las once horas, subasta de los pastos de la Vega y Zapardiel, para 1.500 cabezas de ganado lanar, en la cantidad de tres mil quinientas pesetas.

Día 15.—A las doce horas, subasta de los pastos de Navales y Molinillo, para 250 cabezas de ganado lanar, en la cantidad de quinientas pesetas.

Día 16.—A las diez horas, subasta de 200 hectolitros de piñón del monte de la Reguera, en la cantidad de seiscientas pesetas.

Día 16.—A las diez y treinta horas, subasta de 150 hectolitros de piñón del monte de la Vega y Zapardiel, en la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas.

Día 16.—A las once horas, subasta de 280 pinos con 96,317 metros cúbicos de madera y 243 estéreos de leña gruesa y 219 de menuda, en la cantidad de mil seiscientas ochenta y cinco pesetas con sesenta céntimos, en los montes de Navales y Molinillo.

Día 16.—A las doce horas, subasta de 1.364 pinos del monte de la Vega y Zapardiel, con 92,315 metros cúbicos de madera, 260 estéreos de leña gruesa y 369 de ramaje, en la cantidad de mil setecientas una peseta con cincuenta y ocho céntimos.

Las proposiciones, que se dirigirán al señor Alcalde, se extenderán en papel de cuatro pesetas cincuenta céntimos, y se ajustarán al modelo que queda unido al pliego de condiciones económicas.

Los pliegos de condiciones facultativas insertas en el «Boletín Oficial» extraordinario de 30 de Agosto último y las condiciones económicas quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables de diez a doce.

Tordesillas, 1 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Damián Milán y Alonso.

508

Núm. 4.147

Villacid de Campos

Terminado el padrón de los edificios y solares de este término, formado para el próximo ejercicio de 1936, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de reclamación, finido el cual, no podrá ser admitida ninguna.

Villacid de Campos, 1 de Oc-

tubre de 1935.—El Alcalde, Crescenciano Collantes.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestos en los Ayuntamientos de

Santibáñez de Valcorba.
Unión de Campos (La).
Valdestillas.
Velilla.
Villavaquerín.
Zorita de la Loma.

Núm. 4.169

Villanueva de Duero

Prorrogado por el Ayuntamiento el reparto de utilidades de esta villa, de 1934, para que rija en el año actual de 1935, y a los efectos de reclamación por el plazo legal, habiendo sido hecha la rectificación correspondiente por las Comisiones de evaluación y Junta general del reparto, se halla al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, las cuales, si se presentaren, habrán de estar basadas en hechos concretos, precisos y determinados, debidamente justificados y presentarlas en dicha Secretaría para darlas el curso legal que corresponda.

Villanueva de Duero, 28 de Septiembre de 1935.—El Alcalde, Emiliano Lara.

Núm. 4.140

Villavicencio de los Caballeros

Formado el padrón de los vehículos sujetos al pago de la Patente nacional de circulación de automóviles, para el año próximo de 1936, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan examinarle y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Villavicencio de los Caballeros, 30 de Septiembre de 1935.—El Alcalde, Enrique Melero.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 4.151

Don Modesto Poladura Ayuso, Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal provincial de lo contencioso de la misma.

Hago saber: Que por don Juan Blanco Ovejero y don Emilio Duvá de la Sota, en nombre pro-

prio, han interpuesto el recurso contencioso administrativo para que se revoque el acuerdo de la Comisión gestora de esta excelentísima Diputación provincial, fecha diecisiete de Abril último, nombrando a los demandantes Auxiliares en propiedad y Oficiales terceros interinos, hasta que tenga lugar el corrimiento de escalas definitivo.

Lo que en cumplimiento de lo acordado por este Tribunal provincial de lo contencioso administrativo en providencia de dieciséis de Septiembre del corriente año, se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Valladolid, dos de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. Modesto Poladura.

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 4.143

VALLADOLID.—AUDIENCIA

EDICTO

Don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que para hacer pago de las responsabilidades que han sido impuestas a Joaquín Antolín Escudero, vecino de Torre de Esqueva, en el sumario que se le siguió en este Juzgado, con el número 160 de 1931, sobre daños en un tranvía, se saca a la venta en pública subasta, bajo las condiciones que se dirá, y por primera vez, la siguiente camioneta, que ha sido embargada al procesado como de su propiedad.

Una camioneta, dedicada al transporte, marca «Ford», matrícula VA.-2695, modelo 31 o 32. Tasada en quinientas pesetas.

Condiciones

La subasta se celebrará, simultáneamente, en este Juzgado y en el de Valoria la Buena, el día veintiséis de los corrientes, a las once de la mañana; para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que la

camioneta se halla depositada en el propio procesado, donde podrán examinarla los que quieran intervenir en la subasta.

Dado en Valladolid, a uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.—Abelardo Sánchez Bernal.—El Secretario, Benito de Solís.

Núm. 4.171

VALLADOLID.—PLAZA

Don Luciano de Sande López, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que para hacer pago a don Timoteo Marcellán García de las responsabilidades pecuniarias impuestas a don Apolinar y don Guillermo González, vecinos de Wamba, en el juicio ejecutivo seguido contra los mismos por aquél, a quien representa el Procurador don José María Stampa, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados a los deudores:

De la pertenencia de don Apolinar González

1. Una mula, pelo castaño, edad cerrada, de cuatro dedos de alzada; valorada en 200 pesetas.
2. Un macho de igual pelo, de diez y seis años de edad y seis dedos de alzada; valorado en pesetas 200.
3. Un macho, de pelo negro, de siete años de edad y de ocho dedos de alzada; valorado en 600 pesetas.
4. Un macho, de pelo cebro, de diez años de edad y cuatro dedos de alzada; valorado en pesetas 400.

De la pertenencia de don Guillermo González

5. Una mula, pelo castaño, de edad cerrada y de cinco dedos de alzada; valorada en 200 pesetas.
6. Una mula, pelo castaño, de edad cerrada y de cinco dedos de alzada; valorada en 200 pesetas.
7. Un caballo, pelo negro, de edad cerrado y de seis dedos de alzada; valorado en 175 pesetas.
8. Una potra, pelo castaño, de cinco años de edad, de cuatro dedos de alzada; valorada en pesetas 700.
9. Una yegua de vientre, pelo castaño, de edad cerrada; valorada en 400 pesetas.
10. Una muleta, pelo castaño, de un año de edad; valorada en 250 pesetas.

11. Una potra de pelo castaño, de dos años de edad, de dos dedos de alzada; valorada en pesetas 500.

Total pesetas: 3.825.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día diez y siete del actual, a las once, previniéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de aquél, o en el Establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de la tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, y que los bienes objeto de la misma, se hallan depositados en poder del deudor don Guillermo González.

Dado en Valladolid, a dos de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.—Luciano de Sande. El Secretario, Toribio Díez.

505

Núm. 4.143

LEÓN

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente se cita, llama y emplaza al penado Dionisio Mateos Hernández, de 24 años, albañil, soltero, hijo de Víctor y Juliana, natural y vecino de Rueda (Valladolid); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en término de diez días, a fin ser requerido para el pago de la multa que le fué impuesta en la causa número 115 de 1934, por sustracción de menores; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en León, a veintiséis de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

ANUNCIOS NO OFICIALES

PÉRDIDA

el día 28 del pasado, de un perro «Pointer Braco» que atiende por el nombre de «Bole», de pelo blanco con manchas grandes de color canela oscura, rabo corto, tiene una hinchazón en la primera articulación de la mano derecha. Entregar o comunicar, «Café Cantábrico», Santiago, 2, Valladolid, Felipe García Manso.

506

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial